



MEMORANDO

La Montañita Caquetá, agosto de 2026

PARA: ALCALDE MUNICIPAL

DE: SECRETARÍA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HORA DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA TIPO BULLDOZER, PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA JERUSALEN EN LA INSPECCIÓN DE LA UNIÓN PENEYA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO CAQUETA”**.

El artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.* (...); el artículo 311 de la Constitución Política establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política-administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes. Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, dentro de este los Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada.

Así las cosas, dicho análisis implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer tales insuficiencias. En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general. Por tanto, el Artículo 1° del texto fundamental señala que el Estado Colombiano se encuentra «fundado en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general», principios estos que pueden materializarse a través de la contratación pública.

Agrega el texto superior (artículo 311), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: “...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



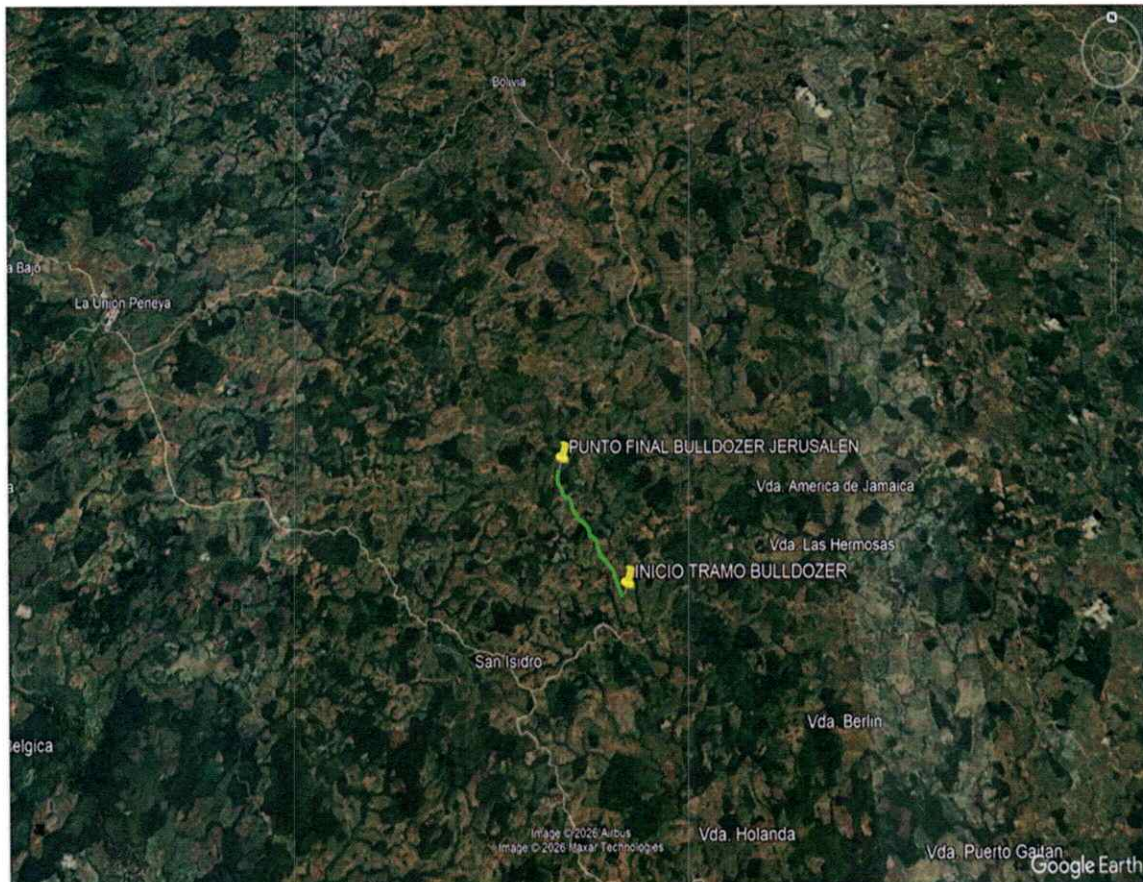
Por lo tanto, el apoyo a través del alquiler de un bulldozer es necesario para ayudar a cubrir las necesidades del mantenimiento rutinario, que permita mitigar el mal estado en que se encuentra principalmente la red vial terciaria del municipio y de esta forma satisfacer las necesidades de la comunidad, mejorando las condiciones de transitabilidad en la red vial rural, que por ende permite mejorar la calidad de vida de cada uno de los usuarios y ciudadanos en general.

Por lo anterior, se establece el sitio específico el cual requiere de una oportuna intervención y para lo cual se anexa la siguiente información:

Ubicación geográfica:

VÍA	INICIO DE TRAMO VIAL	FINAL DE TRAMO VIAL	DISTANCIA	OBSERVACIONES
Vía Jerusalén	1°13'0.81"N 75° 4'46.48"W	1°14'33.89"N 75° 5'38.07"W	3.5 KM	• Presenta tramos de pérdida de bancado por erosión y deslizamientos • Presenta tramos de vía en los cuales están compuestos por rocas metamórficas y sedimentarias • La vía presenta muy mal estado lo cual ocasiona difícil acceso

REGISTRO FOTOGRÁFICO



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Página 3 de 5



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



Es pertinente y necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7º y 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015; toda vez que, según balance realizado al interior de la Secretaría lograría, solventar la necesidad alrededor de un (1) mes, brindando apoyo al banco de maquinaria propia del municipio y cubrir las necesidades programadas para la vigencia.

En desarrollo de lo anterior, el Municipio de La Montañita Caquetá, para dar cumplimiento a las metas propuestas del Plan de Desarrollo Municipal "AVANCEMOS MONTAÑITA", tiene enmarcada dichas necesidades así:

LINEA ESTRATEGICA:	Avancemos en cambios en desarrollo y productividad
SECTOR:	24 – Transporte
PROGRAMA:	2402 – Infraestructura red vial regional
INDICADOR DE PRODUCTO:	240211200 – Vía terciaria con mantenimiento

Que, para el presente proceso, La Administración Municipal mediante la secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, formuló en el banco de proyectos identificado con el número **202500000047204** denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HORA DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA TIPO BULLDOZER, PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA JERUSALEN EN LA INSPECCIÓN DE LA UNIÓN PENEYA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO CAQUETA"**.

El servicio a contratar, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de la Montañita, Caquetá de la presente vigencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRESUPUESTO - PRESTACION DE SERVICIO POR HORA DE MAQUINARIA TIPO BULLDOZER			
ITEM	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDAD	UNID	CANTID.
1,00	Alquiler de maquinaria amarilla (bulldozer), incluye (operador, combustible, y stand by) - Vereda Jerusalén	HORA	70,00

Nota: Los gastos de transporte, flete, carga, descarga y seguros para el traslado del bulldozer hasta el sitio de operación, así como su retorno, serán asumidos en su totalidad por el contratista


TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 41
Esquina frente al Parque Principal

Página 5 de 5